

Informe



Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia **Enero a septiembre 2015**

Unidad de Información y Análisis - Subdirección de Políticas



**Versión
Digital**



Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

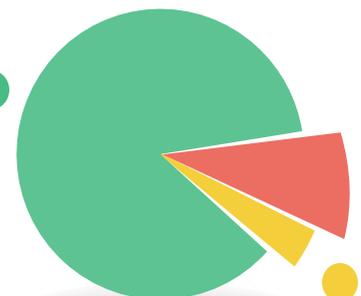
Juntas de Protección - enero a septiembre 2015



11,833 casos recibidos

10,508 avisos (88.80%)
1,246 denuncias (10.53%)
79 actuaciones de oficio (0.67%)

88.80%
10,508 avisos



10.53%

1,246 denuncias

0.67%

79 de oficio



13,674 presuntas víctimas

7,933 niñas y adolescentes mujeres (58.02%)
5,216 niños y adolescentes hombres (38.15%)
525 se desconoce sexo y edad (3.84%)



7,933 niñas y adolescentes mujeres

0 a 17 años

58.02%

38.15%



5,216 niños y adolescentes hombres



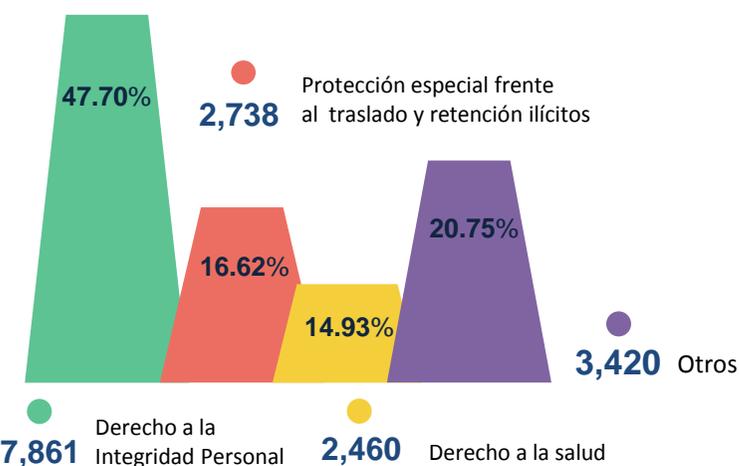
3.84%

525 se desconoce sexo y edad



16,479 denuncias a derechos

7,861 Integridad personal (47.70%)
2,738 Protección especial frente al traslado y retención ilícitos (16.62%)
2,460 Salud (14.93%)
3,420 Otros derechos (20.75%)



7,861 Derecho a la Integridad Personal

2,460 Derecho a la salud

913 Improponibilidad
406 Inadmisibilidad
402 Incompetencias

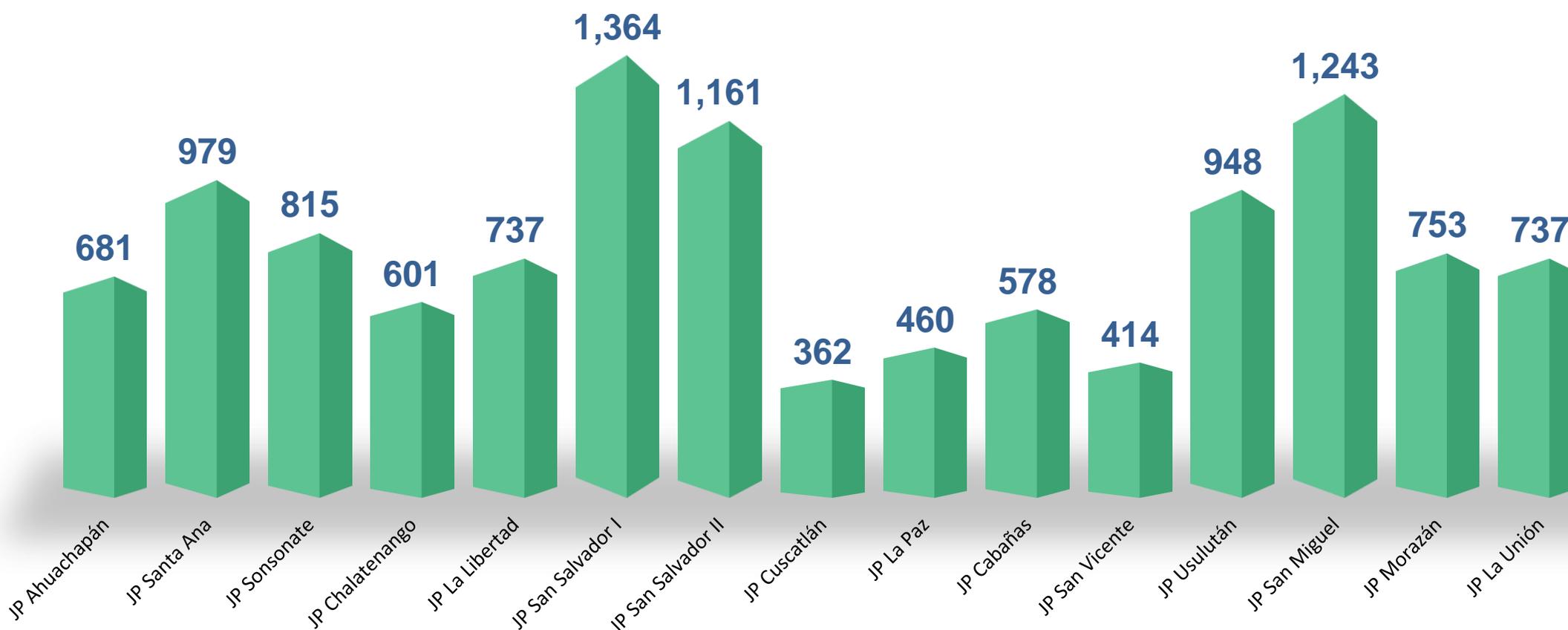
2,663 Medidas cautelares

946 Acogimiento de emergencia

2,510 Audiencia única

7,066 Medidas administrativas de protección

Grafica 1
Número de casos recibidos en Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia.
Enero a septiembre 2015



● **Total 11,833 casos recibidos en Juntas de Protección**

De enero a septiembre 2015, las Juntas de Protección recibieron 11,833 casos por presunta amenaza o vulneración a derechos de niñas, niños y adolescentes. Santa Ana, San Salvador I y II, Usulután y San Miguel reportan la mayor cantidad.

* JP = Junta de Protección

Grafica 2

Casos recibidos en Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia. Enero a septiembre 2015



● 10,508 avisos

Constituye el acto de informar o de poner en conocimiento en Juntas de Protección hechos que configuren una posible amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, *(No es requisito registrar los datos personales de la persona que da aviso)*

● 1,246 denuncias

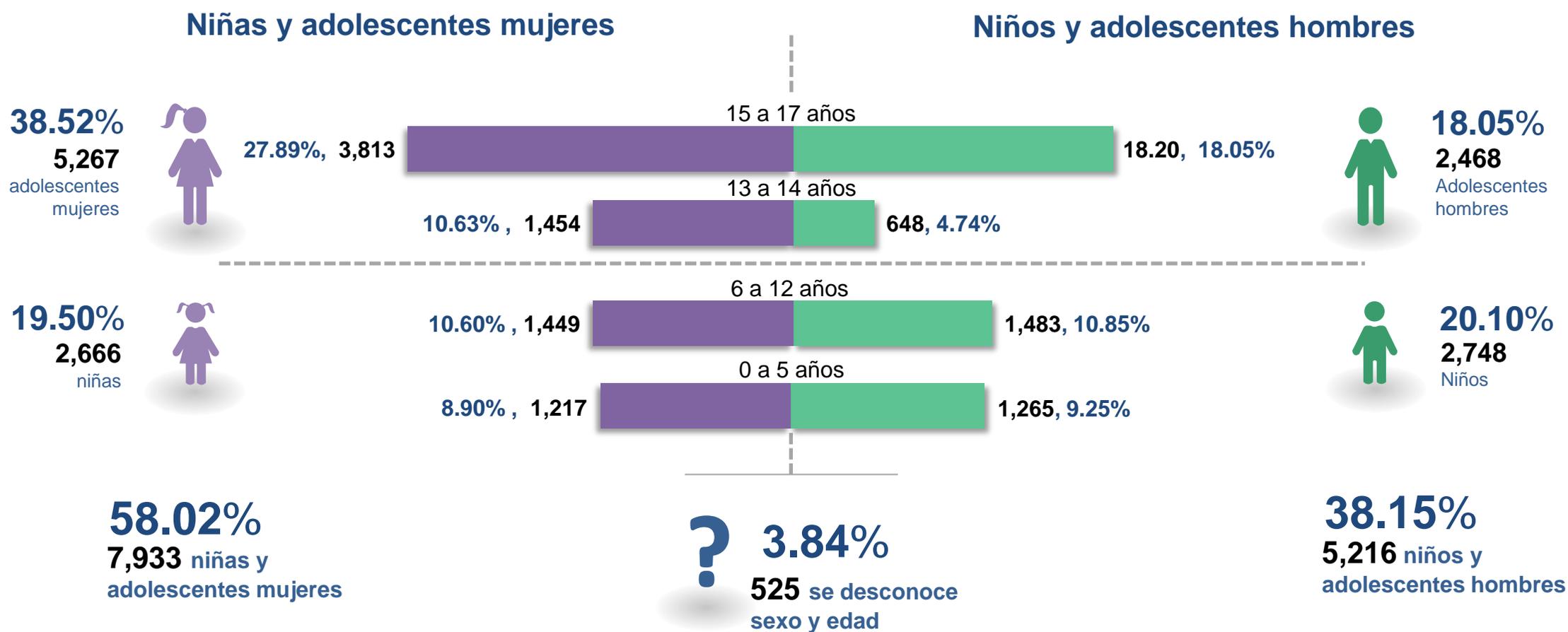
Es el medio a través del cual una persona directamente perjudicada o no, informa en Junta de Protección, un hecho que constituye una amenaza o vulneración a derechos de niñas, niños y adolescentes. *(Es requisito registrar los datos personales de la persona que denuncia)*

● 79 de oficio

Forma de inicio del procedimiento administrativo, cuando la misma autoridad (CONNA) es quien ha tenido el conocimiento, de una acción u omisión que posiblemente constituya una amenaza o vulneración de derechos, sin haber mediado un aviso o denuncia.

Gráfica 3 Niñas, niños y adolescentes Enero a septiembre 2015

13,674 presuntas víctimas de amenazas o vulneraciones a sus derechos.



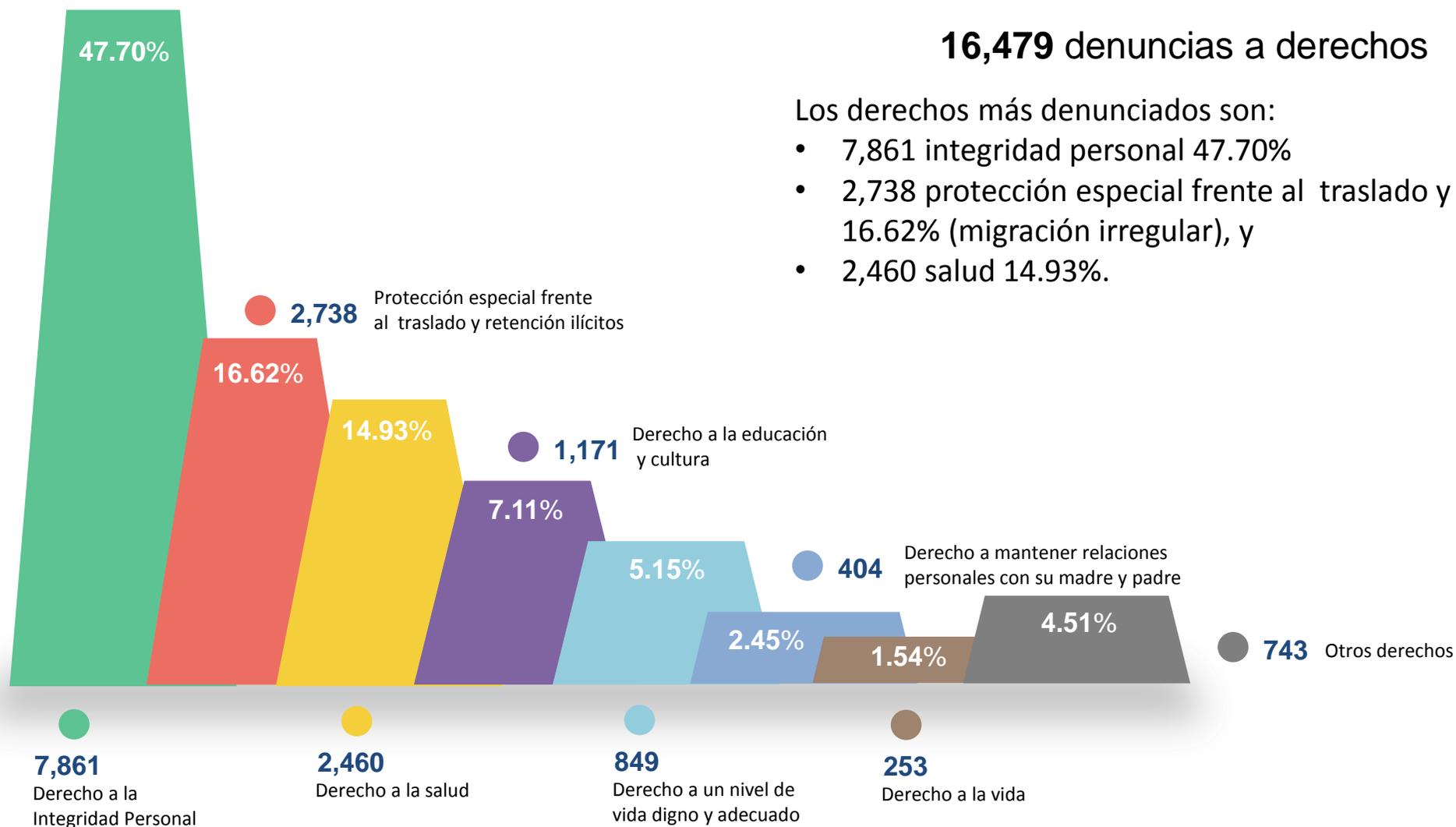
De enero a septiembre 2015, el total de presuntas víctimas ascendió a 13,674 personas; el 38.52% fue en detrimento de las adolescentes mujeres, el 20.10% en niños, 19.50% en niñas y el 18.05% en adolescentes hombres.

Nota: existen casos donde se identifica a más de una niña, niño o adolescente, por lo tanto la cantidad de presuntas víctimas es superior al total de casos recibidos.

* **Se desconoce sexo y edad:** al momento de la recepción del caso la persona que da aviso o denunciante no pudo establecer el sexo o edad de la niña, niño o adolescente.

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2015, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas

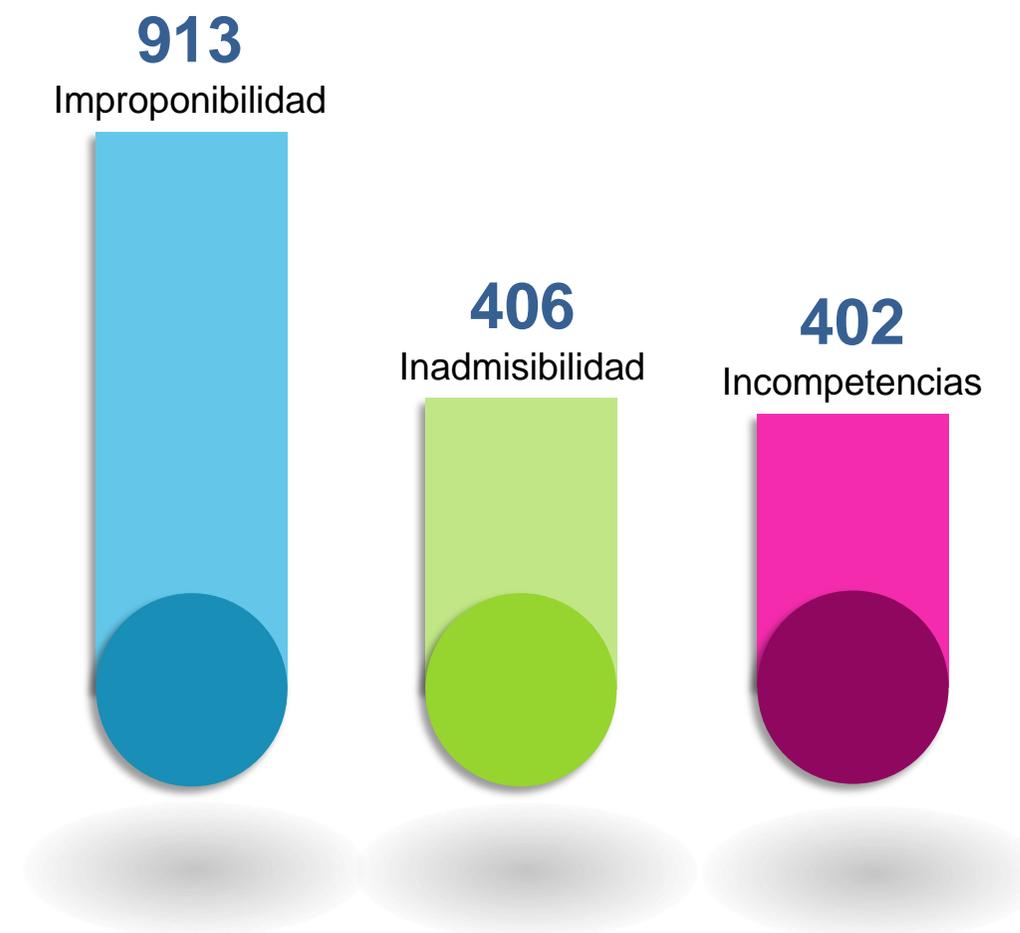
Grafica 4 Derechos más denunciados. Enero a septiembre 2015



Nota: existen casos en los cuales una niña, niño o adolescente puede ser vulnerado en más de un derecho.

Grafica 5 Improponibilidad, inadmisibilidad e incompetencias. Enero a septiembre 2015

Las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia declararon **1,721** casos como improponibilidad, inadmisibilidad e incompetencias.

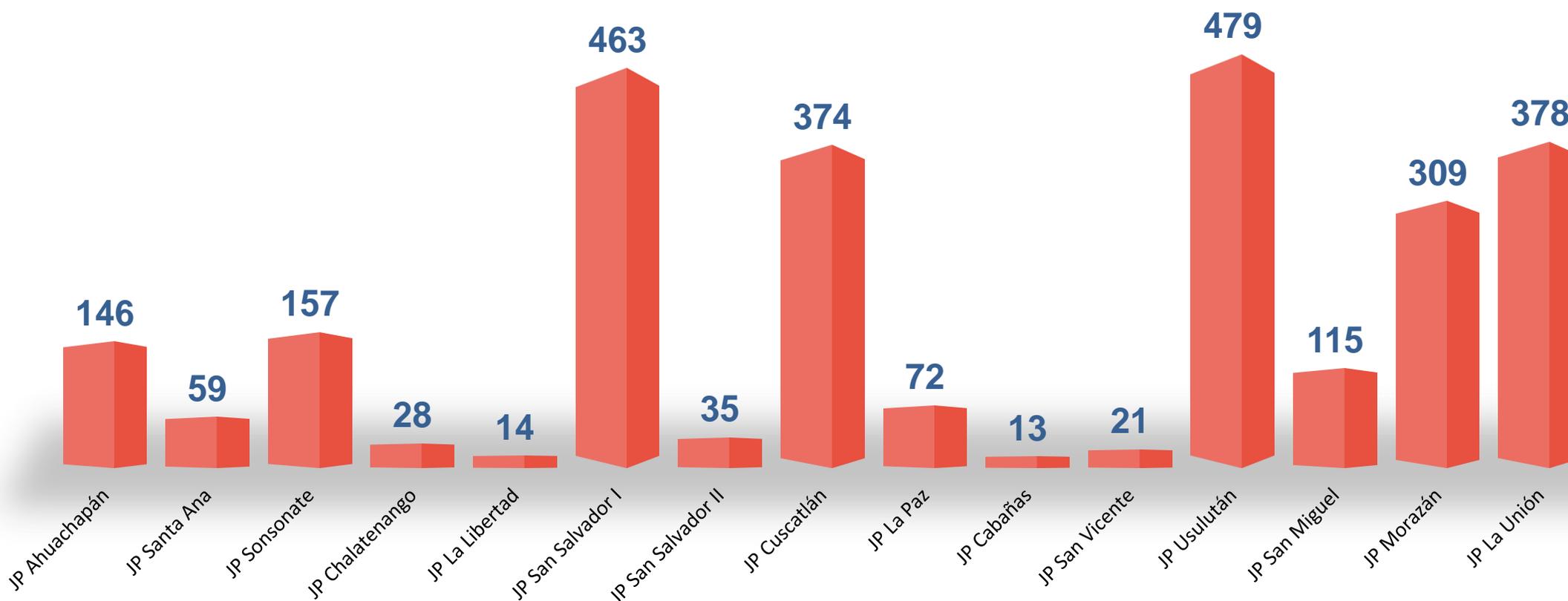


● **Improponibilidad**
Los hechos denunciados no configuran una amenaza o violación.

● **Inadmisibilidad**
Cuando la demanda carece de alguno de los requisitos mínimos exigidos; siempre y cuando se le brinde al avisante o denunciante la oportunidad de corregir las omisiones o deficiencias del aviso o de la denuncia.

● **Incompetencias**
Casos para los cuales no se cuenta con la competencia o jurisdicción para actuar o proceder.

Gráfica 6
Número de medidas cautelares dictadas por Junta de Protección.
Enero a septiembre 2015

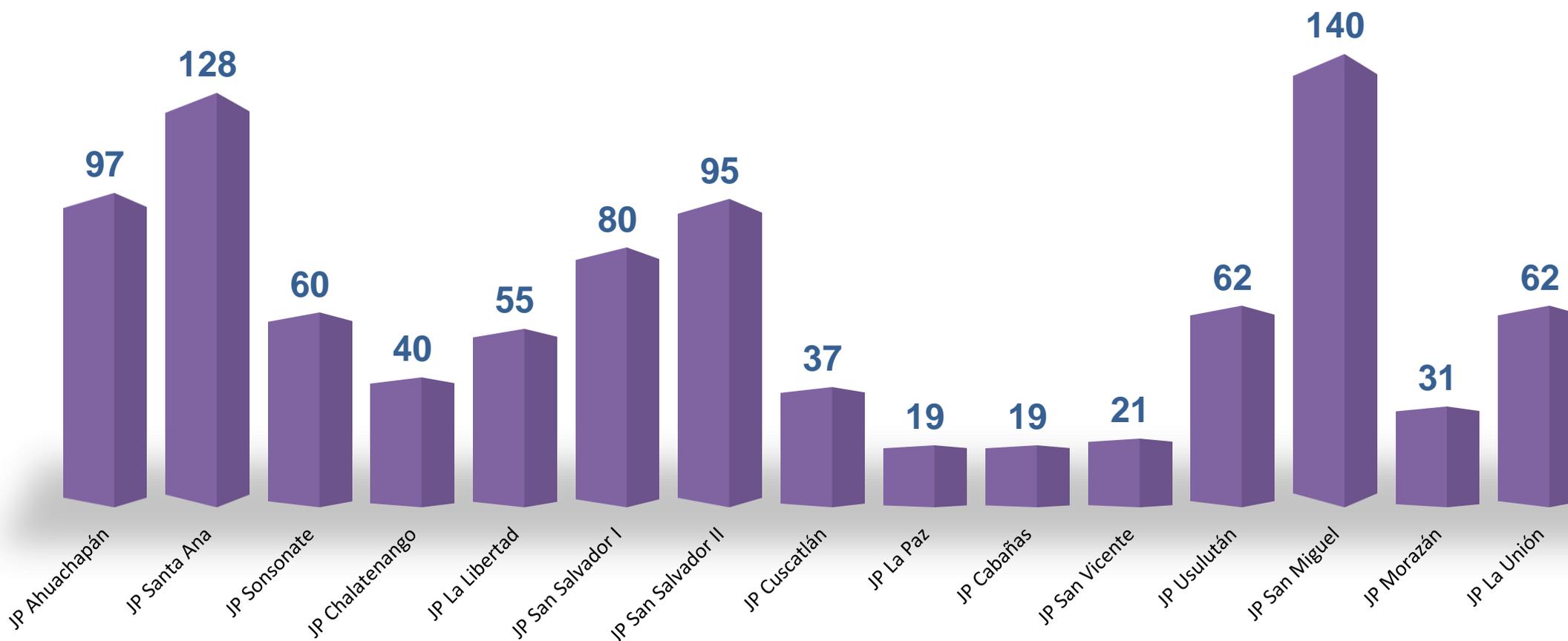


● **2,663 medidas cautelares**

Medidas cautelares: medidas de protección dictadas en cualquier etapa de procedimiento administrativo antes de la audiencia única, para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Estas pueden ser: orden de tratamiento médico, orden de matrícula, evaluación psicológica entre otras.

* JP = Junta de Protección

Gráfica 7
Número de acogimientos de emergencia dictados por Junta de Protección.
Enero a septiembre 2015



● **946 casos con medidas de acogimiento de emergencia**

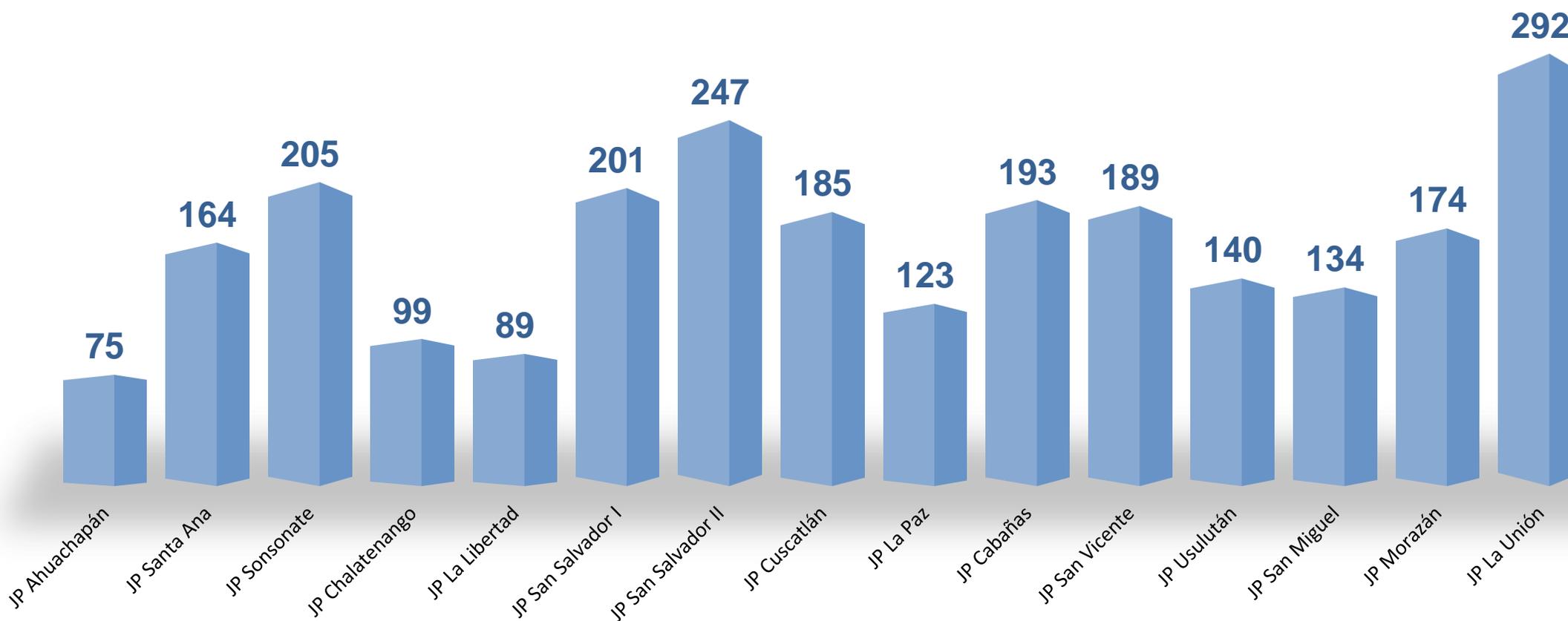
Acogimiento de emergencia: Es una medida excepcional y provisional emitida en situaciones de extrema urgencia en favor de una niña, niño o adolescente y consiste en la separación de su entorno familiar, y por la cual se confía su cuidado a personas idóneas por medio de acogimiento familiar o al ISNA a través del acogimiento institucional con un máximo de quince días continuos.

* JP = Junta de Protección

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2015, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas

Gráfica 8

Número de audiencias únicas realizadas por Junta de Protección. Enero a septiembre 2015



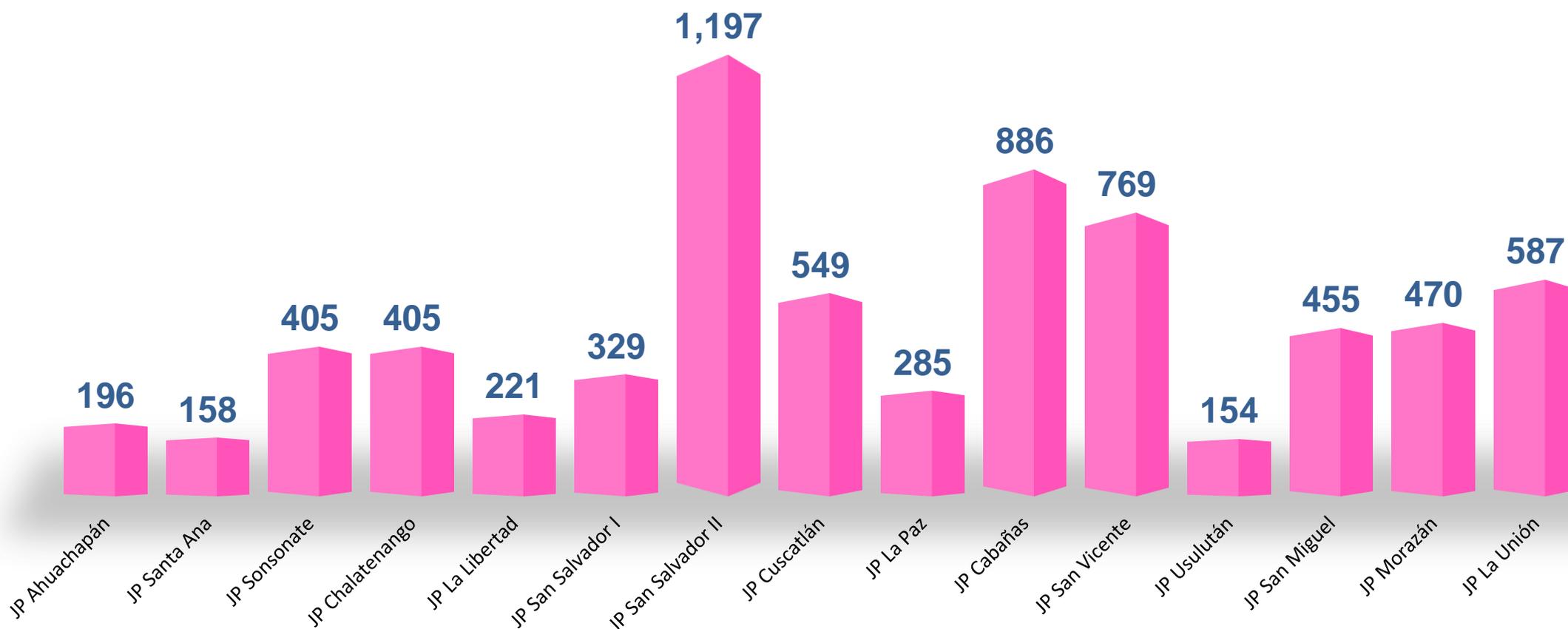
● **2,510 audiencias únicas realizadas**

Audiencia Única: Constituye la etapa donde se exponen los hechos de las posibles vulneraciones a derechos de niñas, niños y adolescentes de forma oral ante los miembros de la Junta de Protección. Al finalizar la audiencia los miembros de Junta dictan medidas de protección o declaran la no vulneración a derechos.

* JP = Junta de Protección

Fuente: Sistema de Información de Denuncias - SID 2015, Unidad de Información y Análisis, Subdirección de Políticas

Gráfica 9 Número de medidas administrativas de protección. Enero a septiembre 2015



● **7,066 medidas administrativas de protección**

Medidas administrativas: medidas de protección dictadas en audiencia única para la adecuada protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

* JP = Junta de Protección